

**ACTA SESIÓN N°81 – JUEVES 9 DE ABRIL DE 2026**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**I. ASISTENTES**

- Fernanda Valdés, Subsecretaria de Educación Superior; Presidente de los Comités Técnicos de Acceso.
- Mauricio Cornejo, Jefe de la División de Información y Acceso; Secretario Técnico de los Comités Técnicos de Acceso.
- Alejandro Fernandez, Jefe de la División de Educación Universitaria.
- Claudio Ruff, Rector de la Universidad Bernardo O'Higgins.
- Carlos González, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
- Cristián Mellado, Rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Rosa Devés, Rectora de la Universidad de Chile.
- Fernanda Kri, Rectora de la Universidad de O'Higgins.
- Carlos Saavedra, Rector de la Universidad de Concepción.
- Sebastián Rodríguez, Representante de la Universidad Santo Tomás.
- Leonor Varas, Directora del DEMRE de la Universidad de Chile.

**II. INICIO DE LA SESIÓN**

El Secretario Técnico saluda a los asistentes y da inicio formal a la sesión N°81 del Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario. En la instancia, se presentan las nuevas autoridades, destacando la incorporación de la Subsecretaria de Educación Superior, quien pasa a presidir el Comité, así como el nuevo Jefe de la División de Información y Acceso, quien asume como Secretario Técnico.

Previo al desarrollo de los temas de la sesión, la Subsecretaria de Educación Superior, se refiere a los recientes hechos de violencia ocurridos en la Universidad Austral de Chile, manifestando su preocupación por la gravedad de lo sucedido y sus implicancias para el sistema. Señala que este tipo de sucesos vulnera principios fundamentales de la vida universitaria, tales como el respeto, la deliberación y el adecuado desarrollo de los procesos formativos.

En este contexto, enfatiza que la violencia no puede tener cabida en las instituciones de educación superior y que resulta necesario abordar estos hechos promoviendo el diálogo y la comprensión, fortaleciendo los espacios de encuentro al interior de las comunidades educativas. Asimismo, destaca la importancia de avanzar en acciones de comunicación y pedagogía respecto de las políticas públicas, de manera de evitar desinformación.

Los integrantes del Comité manifiestan de manera transversal su rechazo a los hechos señalados, coincidiendo en la necesidad de resguardar el rol de las universidades como



espacios de deliberación respetuosa. En la discusión, se releva la importancia de abordar estos fenómenos desde una perspectiva sistémica, considerando tanto aspectos formativos como de seguridad institucional, así como la necesidad de fortalecer las capacidades de respuesta de las instituciones frente a situaciones complejas.

Se plantea, finalmente, la conveniencia de abordar esta temática en una instancia específica futura, con el objeto de profundizar su análisis.

### **TEMA I: DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ACCESO A 7 AÑOS DE SU IMPLEMENTACIÓN**

La Subsecretaría, por medio del Jefe de la División de Información y Acceso, presenta un diagnóstico del Sistema de Acceso, abordando la evolución desde su creación en el marco de la Ley N° 21.091, destacando sus principios orientadores: equidad, transparencia, objetividad, diversidad y flexibilidad.

Se señala que el sistema ha sido construido de manera progresiva y transversal, consolidándose como una política pública sostenida en el tiempo. Entre los principales hitos de su evolución se destacan:

- Transición desde la PSU hacia un sistema basado en competencias, incluyendo la implementación de la Prueba de Transición (PDT) y posteriormente la PAES.
- Incorporación de mayor flexibilidad en los procesos de admisión, incluyendo la aplicación de la prueba en dos instancias anuales y el ajuste de los criterios de habilitación.
- Implementación de políticas específicas como las Distinciones de Trayectorias Educativas (DTE), los programas especiales de acceso y las iniciativas que han incentivado políticas de admisión para grupos particulares.

Se destaca que el sistema ha alcanzado niveles relevantes de cobertura y funcionamiento, con más de 300 mil inscritos, altos niveles de participación en la rendición y una red nacional de aplicación consolidada (más de 700 locales en más de 200 sedes). Asimismo, se observan avances en inclusión, con un aumento significativo en la implementación de ajustes para la rendición de pruebas.



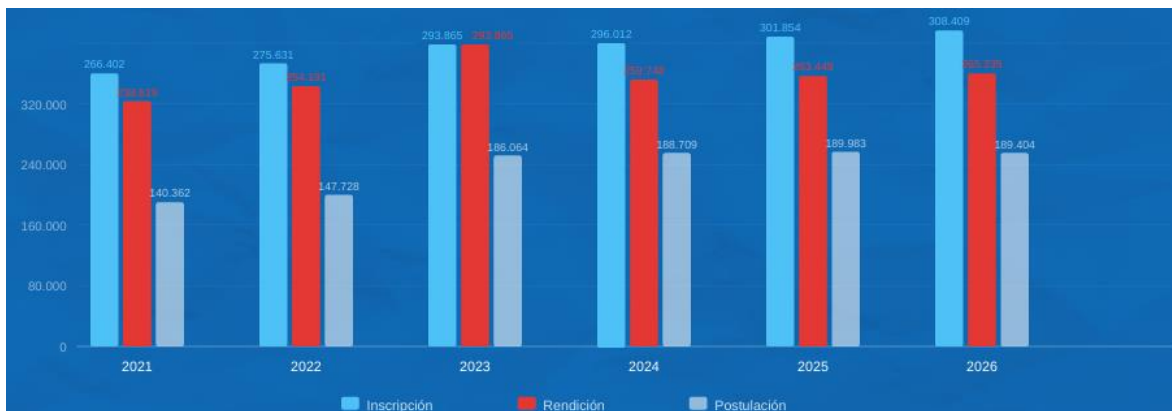


Figura 1: Evolución inscripción, rendición y postulación (2021-2026)

En cuanto al desarrollo de instrumentos, se señala una mejora en la capacidad de medición de habilidades y en la estabilidad de los puntajes, junto con una mayor capacidad predictiva. Respecto del último punto, se mencionó el trabajo que en el que está participando el DEMRE a través un Fondecyt. Este aborda cómo distintas configuraciones de ponderaciones de los factores de selección (puntaje PAES, NEM y Ranking) pueden influir sobre los procesos de selección universitarias y cómo pueden afectar la validez predictiva del desempeño académico en el primer año de los estudiantes.

De manera complementaria, los integrantes del Comité reconocen los avances alcanzados en el desarrollo del sistema, particularmente en lo relativo a su estabilidad operativa y mejora en los instrumentos de medición. Se concluye que el principal desafío del sistema no es su instalación, sino su capacidad de adaptación y mejora continua.

Asimismo, mencionan sus preocupaciones asociadas a equidad en el acceso, uso de mecanismos de apoyo en la rendición, disponibilidad de información y funcionamiento heterogéneo entre instituciones. En particular, respecto de la aceptación o rechazo de solicitudes de ajustes para la rendición de la PAES, se señaló que, conforme al convenio vigente, el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, tiene la responsabilidad de establecer un mecanismo que permita al DEMRE adoptar una decisión final en esta materia.

Sobre este punto, los integrantes del Comité realizaron una solicitud para que el Ministerio de Educación estudie alternativas que permitan fortalecer y dar mayor claridad a este proceso, considerando su relevancia para asegurar condiciones de equidad en la rendición. Asimismo, se indicó que, de acuerdo con los antecedentes disponibles, se ha observado un aumento significativo en el número de solicitudes, junto con la aparición de ciertos patrones que generan preocupación, lo que refuerza la necesidad de revisar y perfeccionar los mecanismos actuales. En este contexto, se mencionaron experiencias internacionales que han abordado este tipo de situaciones, como insumo para la eventual revisión y mejora del sistema.



Finalmente, se coincide en que el sistema debe continuar su proceso de perfeccionamiento, equilibrando su capacidad de adaptación con la necesidad de generar condiciones de mayor estabilidad que permitan una adecuada evaluación de sus resultados.

## TEMA II: EJES DE TRABAJO MINEDUC 2026–2030

La Subsecretaría presenta los ejes estratégicos definidos para el período 2026–2030, orientados a fortalecer el Sistema de Acceso en su impacto sobre las trayectorias educativas, la mejora continua de sus instrumentos y la pertinencia de la oferta académica.

Los ejes propuestos son:

### 1. Fortalecimiento del tránsito a la educación superior

Se propone avanzar hacia un enfoque que promueva decisiones informadas por parte de los estudiantes y fortalezca el tránsito hacia la educación superior, en un contexto en que, si bien el sistema ha alcanzado altos niveles de acceso, persisten desafíos relevantes en términos de progresión, permanencia y titulación oportuna. En este sentido, se releva la necesidad de avanzar desde un modelo centrado en el acceso hacia un enfoque integral de trayectorias educativas.

En esta línea, y tal como lo señalaron los rectores, resulta fundamental fortalecer la preparación para la educación superior desde una perspectiva integral, que incorpore no solo el desarrollo de competencias académicas, sino también habilidades socioemocionales y de aprendizaje autorregulado, tales como la autonomía, la gestión del tiempo, la organización y la capacidad de adaptación.

Asimismo, se destaca la importancia de avanzar en una mayor articulación entre la educación media y la educación superior, promoviendo condiciones que faciliten la toma de decisiones informadas, así como el desarrollo de trayectorias formativas más coherentes y continuas.

En este contexto, el Secretario Técnico señaló que se retomará el trabajo de las mesas técnicas y operativas internas del Sistema de Acceso, en coordinación entre las distintas áreas del Ministerio de Educación, el DEMRE de la Universidad de Chile y las Instituciones de Educación Superior. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer la articulación entre actores clave, no solo para asegurar una adecuada ejecución de los procesos de admisión, sino también para avanzar en la implementación de las acciones vinculadas a este eje.

### 2. Mejora continua de los procesos e instrumentos del sistema



Se busca consolidar un sistema dinámico, en revisión permanente, fortaleciendo su base técnica, la gobernanza y la calidad de los instrumentos, considerando insumos provenientes de instancias especializadas, incluyendo recomendaciones internacionales.

Al respecto, los rectores señalaron la importancia de que los ajustes que se adopten cuenten con horizontes adecuados de implementación, de modo de permitir su correcta instalación en el sistema y una evaluación rigurosa de sus efectos. En este sentido, advirtieron que una introducción constante de modificaciones puede dificultar la consolidación de las iniciativas y limitar la capacidad de generar evidencia robusta para la toma de decisiones.

Asimismo, el Secretario Técnico señaló que el actual convenio entre la Subsecretaría de Educación Superior y la Universidad de Chile no contempla recursos destinados a la conformación de mesas o comités técnico-científicos para el monitoreo y mejora del sistema, a diferencia de lo ocurrido en períodos anteriores. Esta situación, derivada de definiciones adoptadas en la administración previa, plantea el desafío de explorar mecanismos alternativos que permitan dar continuidad a estas instancias de soporte técnico, consideradas fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Acceso.

### **3. Actualización y pertinencia de la oferta académica**

Se plantea la necesidad de avanzar en la actualización y pertinencia de la oferta académica, considerando que la expansión del sistema de educación superior no ha estado acompañada de una transformación equivalente en su estructura, en un contexto de crecientes desafíos hacia el futuro. En particular, se identifica una oferta fragmentada, con trayectorias formativas aún poco articuladas, así como un marco regulatorio y de financiamiento que no siempre genera incentivos suficientes para la actualización permanente de la oferta en función de las necesidades del entorno.

Asimismo, se señala que la actual arquitectura de títulos y grados, que ha permanecido en gran medida inalterada en las últimas décadas, presenta limitaciones para adaptarse a entornos de cambio, en contraste con tendencias internacionales que avanzan hacia sistemas más flexibles y articulados. En particular, se advierte que el marco regulatorio vigente no favorece el desarrollo de trayectorias formativas más diversas, incluyendo la incorporación de credenciales intermedias, estructuras curriculares modulares y la revisión de la duración de los programas.

En este contexto, se propone avanzar en la modernización de la estructura de títulos y grados, fortalecer trayectorias formativas más articuladas y flexibles, y mejorar la alineación entre la oferta académica, las necesidades del entorno y las trayectorias educativas de los estudiantes.



Al respecto, los rectores señalaron que, si bien esta materia constituye un ámbito de alta relevancia para el sistema de educación superior, no forma parte directa de las atribuciones del Comité en lo referido a la toma de decisiones sobre la actualización de la estructura de títulos y grados. No obstante, se reconoce que este eje posee un alcance más amplio, cuyos desarrollos e implicancias tienen un impacto directo en los procesos que forman parte del Sistema de Acceso.

### TEMA III: NORMATIVA, PLENARIA Y OTROS

La Subsecretaría, en el marco de la presentación, informa las siguientes modificaciones normativas, señalando que cada una de ellas se encuentra debidamente detallada en el anexo del presente documento.

- Ajustes en el cálculo del puntaje ranking para postulantes con trayectorias previas a 2005.
- Incorporación de precisiones en la regulación de vacantes en instituciones adscritas a gratuidad.
- Autorización del uso de dispositivos móviles exclusivamente para la acreditación de identidad durante la rendición.
- Ampliación de los canales disponibles para la presentación de reclamos.

Los integrantes del Comité manifiestan su conformidad con las materias presentadas, sin formular observaciones.

- **Acuerdo N°2/2026:** El Comité acuerda, por unanimidad de sus integrantes, realizar las acciones necesarias para modificar y ajustar la normativa del Sistema de Acceso, en particular en lo referido a los procesos e instrumentos para la postulación y admisión a las instituciones de educación superior universitarias adscritas al Sistema. Asimismo, se deja constancia de que las decisiones adoptadas por el Comité en las materias señaladas se encuentran debidamente detalladas en el Anexo N°2 de la presente sesión, las cuales deberán ser formalizadas mediante los actos administrativos correspondientes.

Adicionalmente, se informa la realización de la plenaria de delegados de admisión los días 27 y 28 de abril, la cual contemplará seminarios, paneles y mesas de trabajo orientadas a abordar los principales desafíos del sistema. Asimismo, se da cuenta del desarrollo de nuevos análisis, entre ellos la evolución de la prueba de invierno, el acceso a pedagogía y los ajustes para la rendición de pruebas. Finalmente, se informa la revisión



## COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



de los procesos de transferencia de información, en el contexto de la nueva normativa vigente, la cual se llevará a cabo mediante un trabajo coordinado con las Instituciones de Educación Superior.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

**MAURICIO ANDRÉS CORNEJO BARNETT**  
SECRETARIO TÉCNICO, COMITÉ DE ACCESO  
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OHRXBN-082>